



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



Managua, 17 de junio 2022

**NOTA ACLARATORIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION
MINISTERIAL No. 309-2022**

**El Ministerio de Salud del Poder Ciudadano para la
Salud.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ministerial No. 309-2022, hace la siguiente aclaración:

1. Aquella persona que ingrese al país, por los diferentes puntos de entrada ya sea marítimo, terrestre o aéreo, se solicitará el esquema completo de vacunación, independientemente del año de su aplicación.
2. El esquema completo, es de 2 dosis que puede ser de la misma vacuna o combinada y en el caso de Sputnik Light y J&J/Janssen una dosis.
3. Se solicitará la tarjeta de vacunación o certificado, donde se refleje el esquema de vacunación completo, en físico o digital a la entrada al país.
4. Las personas; niños o adultos que no hayan sido vacunados y que no tengan su esquema completo, deben presentar prueba PCR negativa para la COVID-19.
5. Se aceptarán todas las vacunas que sean aprobadas por la OMS o estén registradas en el país: Sputnik V, Sputnik Light, Pfizer, Moderna, AstraZeneca, Covishield, Soberana 02, Abdala, Janssen, Sinopharm y Coviran (esquemas con las mismas vacunas o combinadas).

